



**5. PREGUNTAS.**

**5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.**

RETRIBUCIÓN BRUTA PAGADA AL DIRECTOR JURÍDICO DE SODERCAN EN LOS AÑOS 2008, 2009 Y 2010, PRESENTADA POR D.<sup>a</sup> MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [7L/5200-0093].

**Escrito inicial.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria y Desarrollo Tecnológico y publicar la pregunta con respuesta oral, N.º 7L/5200-0093, formulada por D.<sup>a</sup> María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a retribución bruta pagada al Director Jurídico de Sodercan en los años 2008, 2009 y 2010.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 27 de enero de 2011

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5200-0093]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Antonia Cortabitarte Tazón, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente en Comisión:

¿A cuánto asciende la retribución bruta (incluyendo salario, bonus, productividad y cualquier otro complemento salarial y extrasalarial) pagada al Director Jurídico de SODERCAN en los años 2008, 2009 y 2010?

En Santander, a 20 de enero de 2011

Fdo.: M. Antonia Cortabitarte Tazón. Diputada del Grupo Parlamentario Popular."